

Ferricentro®

FERRICENTROS S.A.S
NIT: 800237412-1



SOMOS AUTORETENEDORES RES 09434 DE 14/08/2007.REGIMEN COMUN. NO SOMOS RETENEDORES DE IVA. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHO - DI BOGOTA RES DDJ-032117 DE 29/10/2019. RESPONSABLE IVA. RAD 10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL. ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE
AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2024-12-04 15:03:22

CUFE: 4349676f9f2770e5bbdec07091794f4b1dfe5c271d8922544d1fe0f05c79a6321b7787d027a8c39be1ed76c46ae9b57

PÁGINAS 1 de 1

SEÑOR(ES): PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-676191					
NIT: 800252796 SEDE: 1 TEL: 6067443284				DIRECCION: CR 14 21 14		PAIS: COLOMBIA			
CIUDAD: 63001ARMENIA									
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VENDE	REMISION (ES)		
AÑO MES DIA 2024-12-04	AÑO MES DIA 2025-01-03	325304	131193	CREDITO	.	brjc	.		
Dirección entrega: CR 14 21 14				Datos de despacho: Peso: 0.01,Puerto: ., Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	4.00	UND	D000029053	LPS CAPACIDAD BACKUP 10MIN 240W 750VA	MICRONET750 (4)	NICOMAR	19	239,411.76	957,647.00
2	1.00	UND	XX004645	DISPENSADOR DE AGUA PISO BOTELLON BLANCO	X-DAG2	KALLEY	19	756,218.49	756,218.00

Total Items: 2

Observaciones: Remisión No. 215127, CARRERA 14 N 21-14 ANDRES PIEDRAHITA 3105997140	En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:	DESCUENTO \$ 0.00				
Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303		SUBTOTAL \$ 1,713,865.00				
Resolución: No.18764063704404 del 01CR-651424 al 01CR-700000 2024-01-13 Habilita-Vig 24 meses		FLETES \$ 0.00				
Condiciones de pago:	<table border="1"> <tr> <td>Nombre: _____</td> <td rowspan="3"> TOTAL → \$ 2,039,499.00 </td> </tr> <tr> <td>Firma: _____</td> </tr> <tr> <td>C.C.: _____</td> </tr> </table>	Nombre: _____	TOTAL → \$ 2,039,499.00	Firma: _____	C.C.: _____	SEGURO \$ 0.00
Nombre: _____		TOTAL → \$ 2,039,499.00				
Firma: _____						
C.C.: _____						
Términos: Moneda: COP TRM: 1.0 Forma pago: Crédito Medio 2025-01-03	FIRMA AUTORIZADA	VALOR NETO \$ 1,713,865.00				
Av Caracas # 74-25 Bogotá TEL: 6511212		IVA \$ 325,634.00				
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.		RETEIVA -\$ 0.00				

Hora y fecha de grabación: 2024-12-04 15:
Impreso por: FERRICENTROS S.A.S
Nit: 800237412-1
Nombre del Software: Jaivaná
Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S
Nit: 81003448-1

BM&A-DA:2863:2024

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL SUPLENTE DE

FERRICENTROS S.A.S

NIT. 800.237.412-1

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma de Aseguramiento ISAE 3000 "Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; una vez verificados los recibos de pago mensual de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de nómina; la sociedad **FERRICENTROS S.A.S** ha cumplido con efectuar los aportes al Sistema de seguridad social integral, correspondientes a los últimos seis meses anteriores a la fecha de este documento (junio 2024 - noviembre 2024), del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Esta certificación se emite en relación con el **cumplimiento del pago**, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración, en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,



JENNY LIZETH CALDAS MATTA
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186.250-T
En representación de NEXIA M&A S.A.S.

Elaborado por: MDPA
Aprobado por: LMLQ
Impreso por: CDVB

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 19
Edificio Acceso Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Medellín:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814666

Nequién:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Villa Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 3210317

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

026051A75867666

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JENNY LIZETH CALDAS MATTA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018437673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DESTINO: FERRICENTROS S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

186250-T

JENNY LIZETH
CALDAS MATTA
C.C. 1018437879

RESOLUCION INSCRIPCION 019 FECHA 29/01/2014
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON


DIRECTOR GENERAL 

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 198314



186728

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dqqs.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 800237412	1	FERRICENTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS SAS	AV CARACAS 74 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6511212	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-07	2024-08	825259936	9471038310	E	2024/08/05	2024/08/05	BANCOLOMBIA	0	\$70,503,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				104	\$44,487,900	\$0	\$0	\$44,487,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	\$6,394,000	\$0	\$0	\$6,394,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	\$11,576,400	\$0	\$0	\$11,576,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	48	\$20,504,100	\$0	\$0	\$20,504,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$6,013,400	\$0	\$0	\$6,013,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				105	\$1,358,500	\$0	\$0	\$1,358,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	105	\$1,358,500	\$0	\$0	\$1,358,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				105	\$11,029,500	\$0	\$0	\$11,029,500	
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	\$263,900	\$0	\$0	\$263,900	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	102	\$10,557,400	\$0	\$0	\$10,557,400	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$208,200	\$0	\$0	\$208,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				111	\$13,036,500	\$0	\$0	\$13,036,500	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$80,700	\$0	\$0	\$80,700	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$218,600	\$0	\$0	\$218,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	32	\$3,158,900	\$0	\$0	\$3,158,900	
FAMISANAR (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	\$1,431,000	\$0	\$0	\$1,431,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	18	\$1,562,200	\$0	\$0	\$1,562,200	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$605,600	\$0	\$0	\$605,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	\$1,522,200	\$0	\$0	\$1,522,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	\$4,457,300	\$0	\$0	\$4,457,300	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$354,900	\$0	\$0	\$354,900	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$354,900	\$0	\$0	\$354,900	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$236,600	\$0	\$0	\$236,600	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$236,600	\$0	\$0	\$236,600	
TOTAL				111	\$70,503,900	\$0	\$0	\$70,503,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 800237412	1	FERRICENTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS SAS	AV CARACAS 74 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6511212	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	891043179	9472714600	E	2024/09/04	2024/09/04	BANCOLOMBIA	0	\$77,436,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				102	\$48,364,800	\$0	\$0	\$48,364,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	\$6,335,400	\$0	\$0	\$6,335,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	\$12,025,900	\$0	\$0	\$12,025,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	48	\$23,799,800	\$0	\$0	\$23,799,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$6,203,700	\$0	\$0	\$6,203,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				102	\$1,479,800	\$0	\$0	\$1,479,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	102	\$1,479,800	\$0	\$0	\$1,479,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				102	\$11,671,300	\$0	\$0	\$11,671,300	
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$167,600	\$0	\$0	\$167,600	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	100	\$11,295,500	\$0	\$0	\$11,295,500	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$208,200	\$0	\$0	\$208,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				108	\$14,944,700	\$0	\$0	\$14,944,700	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$80,700	\$0	\$0	\$80,700	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$218,600	\$0	\$0	\$218,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	31	\$4,042,200	\$0	\$0	\$4,042,200	
SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	\$1,304,800	\$0	\$0	\$1,304,800	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	\$1,534,200	\$0	\$0	\$1,534,200	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$659,900	\$0	\$0	\$659,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	\$1,724,600	\$0	\$0	\$1,724,600	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	26	\$5,379,700	\$0	\$0	\$5,379,700	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$585,700	\$0	\$0	\$585,700	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$585,700	\$0	\$0	\$585,700	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$390,500	\$0	\$0	\$390,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$390,500	\$0	\$0	\$390,500	
TOTAL				108	\$77,436,800	\$0	\$0	\$77,436,800	

02
24

PERIODO DE SUPERVISIÓN: 23 de Julio al 08 de agosto de 2024

I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRICOS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q.
CONTRATISTA	FERRICENTROS S.A.S. NIT. 800.237.412-1
FECHA DE INICIO	23/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Desde el veintitrés (23) julio de 2024 hasta el ocho (08) de agosto de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	Desde el veintitrés (23) julio de 2024 hasta el ocho (08) de agosto de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES TRENITA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$2.039.500).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES TRENITA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$2.039.500).
FORMA DE PAGO	La Personería Municipal, cancelará el valor de las órdenes de compra que se suscriban, dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura.
SUPERVISOR	ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
ADICIÓN	NO
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	NO
TIEMPO DE PRÓRROGA	N/A

II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme a los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado colombiano y los estudios previos del proceso de mínima cuantía grandes Almacenes, para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago del contratista, es necesaria la certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE COMPRAVENTA ORIGINADO DE LA ORDEN DE COMPRA No 131193**.

En ese sentido, la entidad certifica que recibió por parte del contratista **FERRICENTROS S.A.S.** NIT. 800.237.412-1 identificado con NIT. 800.237.412-1 los siguientes artículos:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DETALLE
gsf01-Ups Interactiva 750va Powest Micronet Nicomar Color Negro	4	RECIBIDO
-Dispensador de agua KALLEY de piso para botellón K-DAG2 Blanco	1	RECIBIDO

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el contratista cumplió a satisfacción con la entrega de los productos contratados por la Personería Municipal de Armenia, conforme a las obligaciones derivadas de la orden de compra No 131193.

En conclusión, el suscrito supervisor por medio del presente deja constancia del cumplimiento a

satisfacción por parte del contratista FERRICENTROS S.A.S., de las obligaciones contenidas en el CONTRATO DE COMPRAVENTA ORIGINADO DE LA ORDEN DE COMPRA No 121833.

Lo anterior, para proceder al pago del contratista. para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes.

III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con el numeral 4 en lo que respecta a la forma de pago contenida en los estudios previos para la contratación de mínima cuantía en grandes almacenes, corresponde al suscrito supervisor verificar el cumplimiento del contratista en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Por lo anterior, se verifica el pago de seguridad social del mes de julio de la vigencia 2024 mediante planilla aportada No. 9471038310 y pago de seguridad social del mes de agosto de la vigencia 2024 mediante planilla aportada No. 9472714600

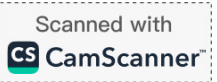
CLASE DE APORTE	JULIO 2024	INTERESES DE MORA	TOTAL APORTES
SALUD	\$ 13.036.500	\$ -	\$ 13.036.500
PENSIÓN	\$ 44.487.900	\$ -	\$ 44.487.900
RIESGOS LABORALES	\$ 1.358.500	\$ -	\$ 1.358.500
CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR – CFF	\$ 11.029.500	\$ -	\$ 11.029.500
ICBF	\$ 354.900	\$ -	\$ 354.900
SENA	\$ 236.600	\$ -	\$ 236.600
TOTAL	\$ 70.503.900	\$ -	\$ 70.503.900
PLANILLA No.			9471038310
FECHA DE PAGO			05 de agosto de 2024


CLASE DE APORTE	AGOSTO 2024	INTERESES DE MORA	TOTAL APORTES
SALUD	\$ 14.944.700	\$ -	\$ 14.944.700
PENSIÓN	\$ 48.364.800	\$ -	\$ 48.364.800
RIESGOS LABORALES	\$ 11.671.300	\$ -	\$ 11.671.300
CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR – CFF	\$ 1.479.800	\$ -	\$ 1.479.800
ICBF	\$ 585.700	\$ -	\$ 585.700
SENA	\$ 390.500	\$ -	\$ 390.500
TOTAL	\$ 77.436.800	\$ -	\$ 77.436.800
PLANILLA No.			9472714600
FECHA DE PAGO			04 de septiembre de 2024

Se aclara que, para el presente informe, al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondientes al mes de julio y agosto de 2024, cumpliendo a satisfacción con el pago de la seguridad social del periodo informado.

IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.

Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción del Contrato, se tuvo en cuenta la Factura Electrónica No. FVE 01CR-676191 expedida por contratista FERRICENTROS S.A.S, con recibido a



 PERSONERÍA Municipal de Armenia	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FO-GC-07
		Versión: 2
		Fecha de elaboración: 24-01-2023
		Fecha de revisión: 12-10-2023
		Página 3 de 3

satisfacción junto con los siguientes anexos: Planilla integrada de liquidación de aportes 9471038310 del mes de julio de 2024 y Planilla integrada de liquidación de aportes 9472714600 del mes de agosto de 2024, Certificación de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales por el periodo comprendido entre junio a noviembre de 2024 emitida el 07 de noviembre de 2024 y suscrita por la revisora fiscal JENNY LIZETH CALDAS MATTA con tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores N° 186250-T, certificado de vigencia y antecedentes profesionales N° 0E6D51A758676C66 con fecha de expedición del 07 de octubre de 2024, copia de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal; certificación bancaria de la cuenta donde se depositará el pago y RUT.

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
1.1. Disponibilidad Presupuestal:	N° 0176 del 23 de julio de 2024	
1.2. Registro Presupuestal:	N° 0450 del 24 de julio de 2024	
1.3. Rubro:	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
1.4. Código	2.1.2.02.01.003_1	
2. VALOR CONTRATO		
2.1. Valor Inicial	\$ 2.039.500	
2.2. Valor adicional	0	
2.3. Disminución del valor inicial	0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 2.039.500
3. PAGOS PARCIALES		
INFORME	FECHA	VALOR
1	16/12/2024	\$2.039.500
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		100%
5. VALOR PRESENTE INFORME		\$ 2.039.500
6. SALDO DEL CONTRATO		0

La presente acta de supervisión se suscribe conforme al cronograma del SECOP II, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.


ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
 Director Administrativo
 Supervisor

001

MUNISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

14498534035



2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020)0000014498534035

14. Buzón electrónico

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1

6. DV: 1
12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

IDENTIFICACION

27. Fecha expedición:

24. Tipo de contribuyente:
Persona jurídica

25. Tipo de documento:
 1

26. Número de identificación:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:
FERRICENTROS S.A.S

36. Nombre comercial:

38. País:
COLOMBIA

39. Departamento:
Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:
1 1 Bogotá, D.C.

41. Dirección principal
AV CARACAS 74 25

42. Correo electrónico:
contadorferricentros@gmail.com

43. Código postal
5 1 2 1

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:
6 5 1 1 2 1 2

CLASIFICACION

Actividad principal		Actividad económica		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código:	52. Número establecimientos:	
4 7 5 2	1 9 9 4 0 8 1 2	7 7 3 0	2 0 0 9 0 7 1 5					3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos																												
53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
3 5 7 9 1 0 1 1 1 4 4 5 3 7 4 0 4 2																												

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena
- 15- Autogreñado
- 37- Obligado a Facturar Electrónicamente
- 40- Impuesto a la Riqueza
- 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	2	3
57. Modo		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI NO

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MADARIAGA URREA CARMEN JUDITH
985. Cargo: Gestor II

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489984(8020)000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/> 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 5	0 1	82. Nacional: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
72. Número:	4 9 5 7	3 8	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
74. Número de Notaría:	9	0 3	85. Extranjero: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	1 9 9 4 0 8 1 7	2 0 1 4 0 4 0 2	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	6 0 9 8 2 5	6 0 9 8 2 5	
78. Departamento:	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	4	
Vigencia:			
80. Desde:	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4	
81. Hasta:	2 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	2 0 1 1 1 0 3 1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 9 0 0 4 6 1 4 2 9 - 8
2	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 0	2 0 1 6 0 1 0 1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> - -
3	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 1	2 0 1 1 1 1 1 6	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> - -
4	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> - -
5	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> - -

Vinculación económica

93. Vinculación económica 2	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante: 9 0 0 4 7 5 8 8 2 - 2	96. DV
--------------------------------	--	--	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

JHR HARDWARE STORE, LLC

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País: <input type="checkbox"/>	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP <input type="checkbox"/>
--	--	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489984(8020)0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV -	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 7 9 9 8 0 6 3 8		
104. Primer apellido WITTENZELLNER	105. Segundo apellido VERA	106. Primer nombre RICARDO	107. Otros nombres EUGENIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV -	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4		
100. Tipo de documento: Cédula de extranjero 2 2	101. Número de identificación: 2 1 1 1 8 7		
104. Primer apellido QUIROZ	105. Segundo apellido ULLOA	106. Primer nombre JENNY	107. Otros nombres BEATRIZ
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV -	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 6 0 3 3 7 3 4 7		
104. Primer apellido MURCIA	105. Segundo apellido PARRA	106. Primer nombre MIREYA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV -	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

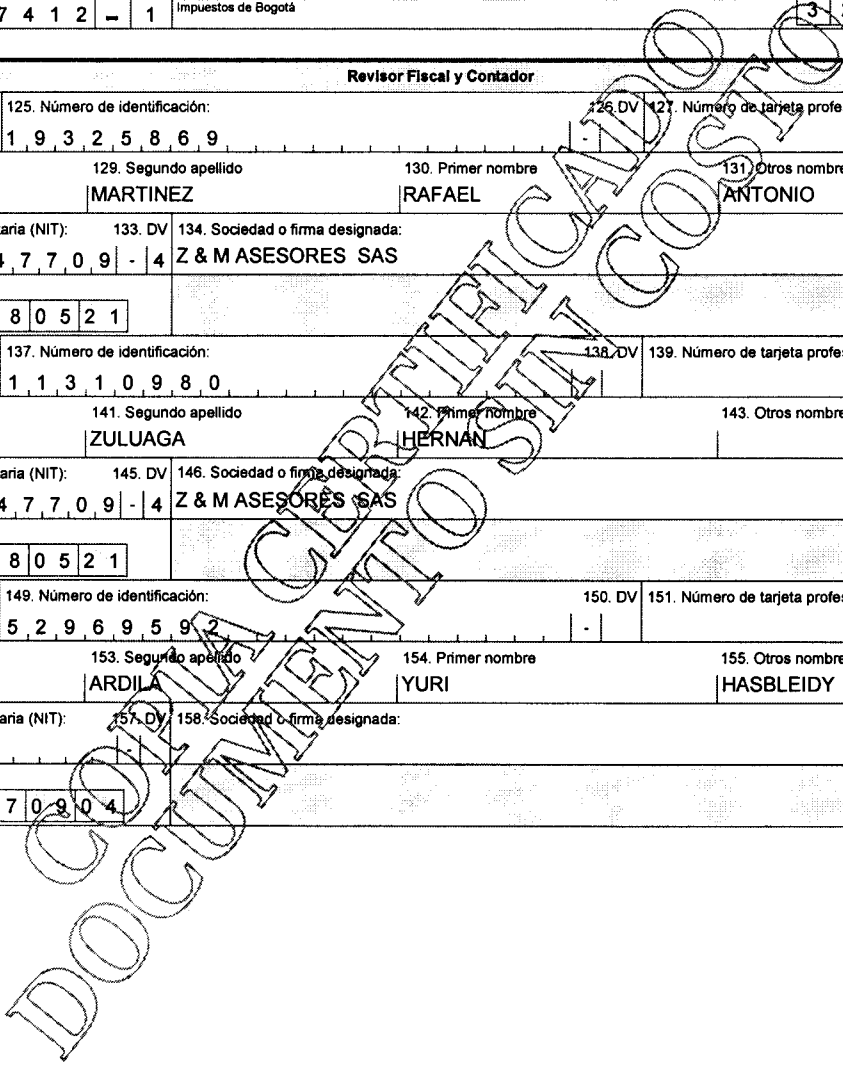
14498534035



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1 6. DV: 1 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico: 3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 9 3 2 5 8 6 9	126. DV: -	127. Número de tarjeta profesional: 9 2 7 7 T
	128. Primer apellido MARTINEZ	129. Segundo apellido MARTINEZ	130. Primer nombre RAFAEL	131. Otros nombres ANTONIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 0 9 - 4	134. Sociedad o firma designada: Z & M ASESORES SAS		
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 1				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 1 1 3 1 0 9 8 0	138. DV: -	139. Número de tarjeta profesional: 7 9 5 1 3 T
	140. Primer apellido ZULUAGA	141. Segundo apellido ZULUAGA	142. Primer nombre HERNAN	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 0 9 - 4	146. Sociedad o firma designada: Z & M ASESORES SAS		
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 1				
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 5 2 9 6 9 5 9 2	150. DV: -	151. Número de tarjeta profesional: 1 3 9 0 9 1 T
	152. Primer apellido MORENO	153. Segundo apellido ARDILA	154. Primer nombre YURI	155. Otros nombres HASBLEIDY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	158. Sociedad o firma designada:		
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 9 0 4				



Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212485984(8020)000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV -	1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	---	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2	162. Nombre del establecimiento: FERRICENTROS	
	163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección: AV CARACAS 7425	
	166. Número de matrícula mercantil: 7 7 7 3 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil: 4 9 9 7 0 4 0 2	168. Teléfono: 6 5 1 1 2 1 2	
	169. Fecha de cierre			
2	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2	162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA VERGARA	
	163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección: AV JIMENEZ 950	
	166. Número de matrícula mercantil: 9 8 4 1 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 0 0 1 0 5	168. Teléfono: 2 8 6 2 1 0 0	
	169. Fecha de cierre			
3	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2	162. Nombre del establecimiento: FERRICENTRO BARRANQUILLA	
	163. Departamento: Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1	165. Dirección: CL 44 46 165	
	166. Número de matrícula mercantil: 6 0 1 6 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 7 1 8	168. Teléfono: 3 1 1 6 1 0 0	
	169. Fecha de cierre			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489984(8020)0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 2 3 7 4 1 2

6. DV

- 1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos	4 7 5 2
	162. Nombre del establecimiento: FERRICENTROS BUCARAMANGA			
	163. Departamento: Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga	0 0 3
2	165. Dirección: CR 14 22 57			
	166. Número de matrícula mercantil:	3 6 8 5 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 7 0 2 2 8
	168. Teléfono:	6 9 6 0 8 5 1	169. Fecha de cierre:	
3	160. Tipo de establecimiento:			
	161. Actividad económica:			
	162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:		
165. Dirección:				
166. Número de matrícula mercantil:		167. Fecha de la matrícula mercantil:		
168. Teléfono:		169. Fecha de cierre:		

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

REPUBLICA
IDENTIFICACION

REPUBLICA DE
COLOMBIA

CEDULA

NUMERO 79.980.638

WITTENZELLNER VERA

APELLIDOS

RICARDO EUGENIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1978

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

13-MAR-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00209713-M-0079980638-20100119

0020131984H 1.

6170012238

ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN NÚMERO 09434

(14 AGO. 2007)

*Por la cual se confiere una autorización
para actuar como autorretenedor*

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y ASISTENCIA AL CLIENTE
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

*En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 9 del Artículo 11
del Decreto 4756 de Diciembre 30 de 2005, y*

CONSIDERANDO:

Que los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988, 11 del Decreto 836 de 1991 y Artículo 368-2 del Estatuto Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.

Que en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1 del Artículo 368 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las Resoluciones No. 04074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007 y 07560 de junio 27 de 2007, donde establece los requisitos para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.

Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos diferentes a los contemplados en los Artículos 5 del Decreto 1512 de 1985 y 4 del Decreto 2670 de 1988; en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.

Que el Señor, CAMILO ANTONIO VERGARA BRAVO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.166.032 quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., mediante escrito radicado bajo el No. 43275 del 29 de junio de 2007 en la Oficina de Correspondencia externa de la Administración Especial de Impuestos de las Personas Jurídicas, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la Renta .

Que analizada la solicitud de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y realizadas las verificaciones pertinentes con la Administración Especial de los Grandes contribuyentes de Bogotá, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución número 04074 de 2005

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

Dadas las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los artículos 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1991.

Por lo anteriormente expuesto, la Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la sociedad, **FERRICENTROS S.A.**, identificada con NIT 800.237.412-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4 del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2o.- NOTIFICAR la presente resolución por correo certificado o personalmente, en la forma prevista en los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario y contra la misma procede el Recurso de **RECONSIDERACION** de conformidad con los Artículos 720 y 722 del Estatuto Tributario, ante la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 3o.- COMUNICAR por parte del Grupo de Notificaciones y Correspondencia, la presente resolución por correo a la **Administración Especial de Impuestos de los Grandes Contribuyentes de Bogotá**, con el fin de efectuar el control necesario para el Cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 4074 de Mayo 25 de 2005

ARTICULO 4o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado ó hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, artículo 3 Decreto 2509 de 1985), previa ejecutoria de la presente providencia.

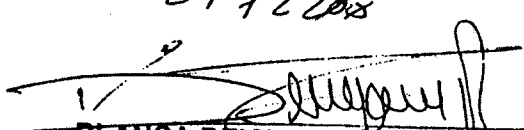
Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

ARTICULO 5o.- Efectuada la publicación que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a


29 de Agosto de 2007



BLANCA DEIGY ZAMORA RESTREPO
Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente

NOTIFICACIONES: **FERRICENTROS S.A.**
NIT 800.237.412-1
AVENIDA CARACAS No. 74-25
BOGOTA D.C.


Vo. Bo. **MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO**
Jefe G.I.T. Gestión y Control de Información

Revisó: **HERNAN BERMÚDEZ BELTRAN**
G.I.T. Gestión y Control de Información


Revisó: **PAOLA ANDREA ROMERO CORTÉS**
Despacho Subdirección de Gestión y Asistencia al Cliente


Proyectó **Adelaida Astrid Reino López**
04.08.07

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere a la Sociedad IMEQUIPOS IMETAN S.A. una autorización para actuar como autorretenedor.

Dadas las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente mediante la aplicación de los artículos 3o del Decreto 2509 de 1985, 4o del Decreto 2670 de 1988 y 11o del Decreto 836 de 1991.

Por lo expuesto, El Subdirector de Recaudación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la sociedad **IMEQUIPOS IMETAN S.A.**, con NIT **830.060.602-1** y con domicilio principal en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.** para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1o. del artículo 5o. del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4o del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2o.- NOTIFICAR la presente resolución por correo o personalmente, en la forma prevista en los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario y contra la misma procede el Recurso de **RECONSIDERACION** de conformidad con los artículos 720 y 722 del Estatuto Tributario, ante la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 3o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado o hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, artículo 3o. Decreto 2509 de 1985). Previa ejecutoria de la presente providencia.

ARTICULO 4o.- Efectuada la publicación de que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

DIRECCION INFORMADA: **CARRERA 34 No. 19-16**
TEL: 368 68 58
BOGOTA D.C.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

30 NOV. 2004

LUIS LISANDRO SUAREZ MALDONADO

Subdirector de Recaudación (A)



PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

800252796 - 7

COMPROBANTE DE EGRESO

FECHA: martes, 17 diciembre, 2 VALOR CE: \$ 1.910.923,00 CE: 01157

FECHA OP: martes, diciembre 17, 2 VALOR OP: \$ 2.039.500,00 OP: 1.170

PAGADO A: FERRICENTROS SAS 800237412

CONCEPTO: GIRO INFORME OC 131193 DE CONTRATO LA ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICOS PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL MUNICIPAL.

LA SUMA DE: UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTI TRES PESOS

PÁGUESE A: FERRICENTROS SAS

CÓDIGO	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CUENTA	CHEQUE
11100503	CTA CTE BANCO DA	\$ 0,00	\$ 1.910.923,00	136769996093	
24010106	OTROS GASTOS	\$ 1.910.923,00	\$ 0,00		
		<u>\$ 1.910.923,00</u>	<u>\$ 1.910.923,00</u>		

TESORERÍA

ELABORÓ

RECIBI

C.C./NIT.